

**Crue Universidades Españolas agradece la decisión del Gobierno de abrir un diálogo para el desarrollo de la nueva normativa referida a las prácticas académicas externas y valora muy positivamente su predisposición a que las universidades no soporten gastos añadidos por su aplicación**

**Madrid, 16 de enero de 2019.** Crue Universidades Españolas comparte con el Gobierno el espíritu de la norma y considera muy positivos los acuerdos alcanzados en la reunión mantenida hoy con los ministerios de Ciencia, Innovación y Universidades y de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

En este sentido, Crue Universidades Españolas:

- Entiende que la intención del Gobierno de reconocer el valor de las prácticas académicas externas de los estudiantes es muy positiva y, en este sentido, comparte los objetivos generales de la Disposición Adicional Quinta del Real Decreto-ley 28/2018 para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo
- Celebra el acuerdo alcanzado en la reunión para que la entrada en vigor de esta Disposición no se produzca antes del comienzo del curso académico 2019-2020
- Aplauda la decisión de abrir un diálogo muy esperanzador sobre el desarrollo técnico del Real Decreto-ley
- Valora muy positivamente la declaración expresa del Gobierno de trabajar para que los estudiantes ganen en derechos de protección social y para evitar que las universidades soporten gastos añadidos por la aplicación de esta normativa
- Agradece la actitud y el compromiso del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, en especial de su secretaria de Estado, Ángeles Heras, en defensa de los intereses de toda la comunidad universitaria